La Opinión de Murcia www.laopiniondemurcia.es

Las mascotas con movilidad reducida podrán viajar en autobús y tranvía con sus dueños

El Ayuntamiento les dará un certificado tras evaluar a los animales para conocer su afección - La iniciativa nace por el conocido caso de Moma, una perra con parálisis en su patas traseras que usa un carro



EP – 20/03/2015

La Concejalía de Tráfico y Transportes de Murcia permitirá que los animales de compañía con problemas de movilidad reducida utilicen el transporte público, autobús y tranvía. De esta forma, se modificará la normativa que por ahora sólo permitía el acceso de perros guía.

El propietario de la mascota, mediante un sistema de cita previa, debe dirigirse a los Servicios Municipales de Salud para solicitar una autorización especial. Éstos evaluarán la afección de movilidad sufrida por el animal de compañía y extenderán el certificado correspondiente para que el Servicio de Transportes del Ayuntamiento expida la autorización, temporal o permanente, en la que se fijarán las condiciones en las que se debe producir este acceso. La intención es que incluya las suficientes garantías de seguridad tanto para la mascota como para el resto de usuarios.

En la autorización se deberán establecer las condiciones y el organismo de acreditación de la afección de la mascota, la certificación del usuario/responsable de la misma y los requisitos para el uso seguro del transporte público. Las mascotas tendrán que viajar con un responsable mayor de edad, atadas con correa, y con el resto de medidas que garanticen la seguridad del resto de viajeros y del propio animal.

Esta medida, de carácter temporal y sólo para las concesiones de transporte público del Ayuntamiento de Murcia, se trasladará a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Dirección General de Transportes para que se estudie la viabilidad de su aplicación en el Transporte Público Colectivo de Titularidad Regional.

La iniciativa, aprobada en Pleno, proviene del conocido caso de Moma, una perra con parálisis en sus patas traseras y que debe utilizar un carro especial con ruedas. Su dueño solicitó poder acceder con ella al transporte público. De esta manera, Murcia se equipara a países como Alemania o Bélgica que ya cuentan con esta medida.